

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"  
Módulo 5 - Planta 3ª  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 80 26

**RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y excluidas convocadas mediante el Anuncio de 5 de febrero de 2019, para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.**

Mediante Anuncio de fecha 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, se hizo pública la convocatoria para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, dada la urgente necesidad de dotar a los centros educativos del profesorado necesario para el curso escolar 2018/2019, al no contar con listas de espera ordinarias y extraordinarias de dichas Especialidades.

Recibidas y procesadas las solicitudes presentadas por las personas de acuerdo con lo establecido en el citado Anuncio, esta Dirección General de Personal Docente en virtud de las atribuciones conferidas,

### RESUELVE

**Primero.**– Publicar la relación provisional de las personas admitidas y excluidas que han presentado solicitud a la convocatoria del Anuncio de fecha 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, para la cobertura de plazas de las especialidades de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Instalaciones Electrotécnicas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como el número de orden que ocupan en la lista correspondiente que se constituya al efecto.

**Segundo.**– Ordenar la exposición de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en la dirección de internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

**Tercero.**– Establecer un plazo de diez días para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra la presente Resolución, debiendo dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 3º planta. Mérida (Badajoz), a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Mérida, 21 de febrero de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino